

# ISFAS 2020: el momento de seguir mejorando

**E**L inicio de una nueva década supone una oportunidad de continuar, pero ineludiblemente una ocasión para mejorar; con esa idea afrontamos esta etapa, con la ilusión de continuar dando el mejor servicio posible a nuestros casi 600.000 afiliados, que son la razón de ser del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, organismo encargado de la gestión del Régimen Especial de Seguridad Social de las FAS, protegiendo a sus afiliados frente a contingencias y situaciones de necesidad, como asistencia sanitaria y asistencia social, entre otras. El ISFAS aporta así —discretamente— la tranquilidad de sentirse cubierto.

Repasamos en este artículo las principales líneas de actuación del Instituto para lograr esos objetivos.

## CONCIERTO 2020-2021

El modelo de gestión sanitaria del ISFAS se ha visto consolidado en el acto que tuvo lugar el día 3 de diciembre en el Ministerio de Defensa, presidido por el subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle. En dicho acto, con la presencia del secretario general gerente del ISFAS, el presidente de ASISA, Francisco Ivorra Miralles, y el director general de SegurCaixa ADESLAS, Javier Murillo Ferrer, se formalizó el concierto de asistencia sanitaria para titulares y beneficiarios del ISFAS durante los años 2020 y 2021. En el acto estuvieron representados los Mandos de Personal de los Ejércitos, de la Armada y de la Guardia Civil y contó también con la asistencia del subdirector de Prestaciones del ISFAS, el coronel médico Antonio Ramos Melego (uno de los actores fundamentales que impulsan la gestión y negociación para que este contrato sea una realidad).

El contrato cuenta con un presupuesto que alcanza los 1.015 millones de euros para una vigencia de dos años (lo que permite una mayor estabilidad en la prestación del servicio) y, siguiendo las líneas de actuación marcadas en el Plan Estratégico del ISFAS, garantiza la sostenibilidad de la asistencia concertada y la mejora de los servicios.



**José Ramón  
Plaza Salazar**  
Secretario general  
gerente del ISFAS

Para la protección sanitaria de más de 530.000 personas, (más del 90 por 100 del colectivo), el concierto 2020-2021 prevé el incremento del 4,5 por 100 de la cuota que abona el ISFAS a las entidades por persona/mes, lo que supone una garantía de suficiencia presupuestaria para una asistencia de calidad.

Entre las novedades del nuevo concierto podemos destacar que se amplía la cartera de servicios con las nuevas prestaciones incorporadas en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, especialmente en tratamientos oncológicos, atención a pacientes diabéticos y a personas con grave discapacidad motora.

Además, se refuerza la financiación de la asistencia a grupos de personas con especiales necesidades de atención, y se garantiza la homogeneidad de la protección con la de las distintas mutualidades de funcionarios, al contemplar la cobertura de cualquier servicio adicional que la entidad haya incluido en la oferta de servicios de otras mutualidades.

Los nuevos conciertos suponen la estabilidad del modelo de atención sanitaria, así como la apuesta del ISFAS y las entidades de seguro para conseguir la modernización de los servicios que se prestan a través de la transformación digital, con el inicio de la implantación de la receta electrónica y dando un paso definitivo al catálogo digital de cuadros médicos.

Pero la acción protectora del Instituto tiene también otra vertiente: la protección social, en cuyo ámbito mantenemos programas de prestaciones sociales a afiliados con especiales necesidades, tales como ayudas para facilitar la autonomía personal, ayudas para enfermos crónicos, eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas para personas drogodependientes o ayudas por estancias temporales en centros asistenciales, por citar algunas. Parece oportuno mencionar que se ha desarrollado la integración de las prestaciones sociales del ISFAS en el registro único creado en el marco del proyecto de la Tarjeta Social Universal, acordado por la Conferencia de Presidentes, para conformar un mapa de las Prestaciones Sociales



Rubén Somonte/MDE

Presidida por el subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre, la firma del concierto del ISFAS fue formalizada el 3 de diciembre por el secretario general gerente del Instituto, José Ramón Plaza Salazar; el presidente de Asisa, Francisco Ivorra; y el director general de SegurCaixa Adeslas, Javier Murillo. También estuvieron presentes representantes de los Mandos de Personal de los Ejércitos, de la Armada y de la Guardia Civil, y el subdirector de prestaciones del ISFAS.

de carácter económico, así como de las situaciones subjetivas que convenga tener en cuenta para la definición de políticas públicas.

El Instituto tiene por delante otros retos complejos que está dispuesto a afrontar siguiendo las pautas marcadas en el Plan Estratégico para el periodo 2019-2022, aprobado por el Consejo Rector del ISFAS, que preside el subsecretario de Defensa. Entre estos objetivos destaca el desarrollo y simplificación de los procedimientos a tramitar a través de la Sede Electrónica, la mejora del contenido y apariencia de la página web y la implantación y extensión paulatina de la receta electrónica a todos los afiliados del ISFAS (tanto los que han optado por la cobertura sanitaria de los servicios públicos como los adscritos a entidades privadas).

### TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Además de adaptarnos a las pautas que establece el Ministerio de Defensa en esta materia, en el ISFAS estamos dando algunos pasos, como la ampliación de los trámites que se pueden realizar a través de la Sede Electrónica, que se unirán a los ya operativos, y que permitirán realizar la solicitud y el reconocimiento de las prestaciones de protección familiar y determinadas prestaciones sanitarias complementarias sin necesidad de desplazarse a nuestras delegaciones. A lo largo de 2020 se irán poniendo en marcha, de manera progresiva, estos procedimientos, comenzando por los que generan más visitas a las oficinas. Además se van perfeccionando y difundiendo estas posibilidades de tramitación electrónica para las demandas más habituales, como la solicitud de talonarios de recetas y de Tarjeta Sanitaria Europea o su Certificado Provisional Sustitutorio para viajar a Europa (ya se pueden tramitar ágilmente sin necesidad de certificado digital). Todo ello simplificando técnicamente la forma de solicitarlo y la documentación a aportar.

*Los nuevos  
conciertos suponen  
la estabilidad y  
modernización  
del modelo de  
atención sanitaria*

En lo relativo al otro gran proyecto, la implantación de la receta electrónica, hemos avanzado en su desarrollo, en una primera etapa, para los afiliados adscritos a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. Se han firmado convenios o protocolos de colaboración con Aragón, Cantabria, Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, Murcia y Valencia, de manera que a lo largo de 2020 será una realidad su implantación en varios de estos territorios.

En una segunda etapa, como se ha aludido anteriormente, estamos impulsando un Sistema de Receta Electrónica único y común para las tres mutualidades de funcionarios (ISFAS, MUFACE y MUGEJU) en el ámbito de la asistencia concertada con entidades de seguro, al objeto de procurar la mayor eficiencia de las administraciones, optimizar el gasto público y facilitar a los médicos prescriptores su implicación y participación. Pero junto con ello, la mayor comodidad será para los afiliados, desapareciendo la receta física y evolucionando a un sistema de dispensación automática de los medicamentos con la sola presentación de su tarjeta de afiliado en las oficinas de farmacia.

Por último, es obligatorio hacer una mención y reconocimiento al trabajo realizado por parte de nuestro personal en las delegaciones del ISFAS, teniendo en cuenta que las diferentes ayudas complementarias de la asistencia sanitaria y otras prestaciones, que se tramitan de manera descentralizada por parte de las mismas, suponen la resolución de más de 200.000 expedientes y casi 300.000 transferencias anuales, con un plazo medio de pago de tres días. La condición de organismo autónomo, con la agilidad operativa que conlleva, es crucial para cumplir de manera eficaz y eficiente nuestra finalidad. Pero lo destacable de dicha actividad es la atención directa a nuestros afiliados, aportando de esta manera el oportuno trato humano que acompaña a nuestro servicio. ■